

¡Doctor Galo Andrade se salvó del traje a rayas y recibió pena de libertad vigilada!

Abogado querellante

señaló que es vergonzoso e impresentable el fallo de tres años y un día dictado contra el matasanos

A tres años y un día de libertad vigilada fue condenado el matasanos ecuatoriano, Galo Andrade Pita, por el homicidio simple de Jéssica Osorio.

El galeno, quien pese a la sentencia no quedó inhabilitado para seguir ejerciendo la profesión en el terruño, el 14 de octubre del año pasado le practicó a Jessica una fatal cirugía estética sin contar con la tecnología necesaria.

La condena de tres años y una guinda de cana vigilada resulta escasa para la familia de la mujer, ya que ansiaban que el doctor se fuera por un tubo a la cárcel.

La chiquilla, de 38 años, y madre de dos hijos concurre al centro de salud "Los Ángeles", de Avenida Independencia 3990, para realizarse una abdominoplastía simple. Una sobredosis de anestesia aplicada por Andrade provocó que Jessica falleciera días después en el hospital San José.

Por tal motivo el abogado Raúl Meza interpuso a nombre de la familia de Jéssica una demanda por 1.200 millones de pesos contra el Fisco y Andrade. El profesional dijo que con ello buscan que civilmente se persiga la responsabilidad del Servicio de Salud Metropolitano Norte por haber omitido la fiscalización en el centro de salud del doc de marras.

Sobre el fallo que "salvó" a Andrade, el abogado Meza señaló que "me parece impresentable esta nueva justicia chilena. Es vergonzoso que este señor que dio muerte a una paciente tenga la posibilidad de pasar la pena en libertad y poder seguir ejerciendo la medicina en Chile. En este país los médicos tienen licencia para matar".